



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2021, el presupuesto municipal, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ugena.sedelectronica.es>].

En caso de que no se presentase reclamación alguna, el acuerdo adquirirá el carácter de definitivo, en previsión de lo cual se publica en anexo el resumen del presupuesto a nivel de capítulo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo.

ANEXO

ESTADO DE GASTOS		
CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	2.690.563
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.818.116
3	Gastos financieros	4.336
4	Transferencias corrientes	27.183
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	46.706
6	Inversiones reales	396.365
7	Transferencias de capital	
8	Activos Financieros	10.000
9	Pasivos Financieros	163.864
TOTAL GASTOS		5.157.133
ESTADO DE INGRESOS		
CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.546.000
2	Impuestos Indirectos	151.000
3	Tasas y Otros Ingresos	1.584.800
4	Transferencias corrientes	1.613.967
5	Ingresos Patrimoniales	200
6	Enajenación de Inversiones Reales	60
7	Transferencias de capital	251.106
8	Activos Financieros	10.000
9	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		5.157.133

PLANTILLA DE PERSONAL 2022

a. PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- Secretaria-Intervención: 1 plaza.
- Tecnico de Contabilidad y presupuesto: 1 plaza.
- Jefe de negociado urbanismo: 1 plaza.
- Administrativo Administración General: 1 plaza.
- Auxiliar de Administración General: 3 plazas.
- Auxiliar de Administracion General interino: 3 plazas.
- Oficial policía: 1 plaza.
- Policía Local: 7 plazas, 3 vacantes.

**b. PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO**

- Directora de la Escuela Infantil: 1 plaza.
- Educadoras de la Escuela Infantil: 2 plazas.
- Auxiliar administrativo: 1 plaza.

c. PLAZAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Auxiliar de Administración General: 2 plazas.
- Auxiliar de Administración General compras, facturación: 1 plaza.
- Taquillero Complejo deportivo: 3 plazas.
- Monitor socorrista Complejo deportivo: 8 plazas.
- Coordinador socorrista Complejo deportivo: 1 plaza.
- Monitor tu salud en marcha: 1 plaza.
- Limpieza Complejo deportivo: 2 plazas.
- Operario limpieza de calles: 3 plazas.
- Ordenanza: 2 plazas.
- Conserjes colegios: 2 plazas.
- Oficial de fontanería: 1 plaza vacante.
- Peon servicios múltiples fontanería: 1 plaza.
- Oficial Obras y servicios: 1 plaza.
- Operario servicios múltiples obras y servicios: 2 plazas.
- Peon punto limpio: 1 plaza.
- Jardineros: 4 plazas.
- Bibliotecario casa cultura: 1 plaza.
- Auxiliares ayuda a domicilio: 4 plazas.
- Auxiliares ayuda a domicilio: 2 cubrir ausencias.
- Educadoras de la Escuela Infantil cubrir ratio: 1 plaza.
- Limpieza edificios y colegios públicos: 8 plazas.
- Limpieza Colegios Covid: 2 plazas.
- Plan corresponsable: 2 plazas.

Ugena, 3 de febrero de 2022.-El Alcalde, Félix Gallego García.

N.º I.-601